

G.C.031221

VIG06102021

<H><U>RESOLUCIÓN G.C. N° 312/21</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R.N° 544/21 de fecha 15/11/21, se dispuso la adjudicación a la firma CHL SOCIEDAD ANÓNIMA de la ampliación de la Licitación Abreviada Y52019, cuyo objeto es Complemento de Proyecto y Ejecución de Reformas en Oficinas de Distribución en la Ciudad de Rosario, solicitada por Área Distribución, por el monto de \$ 2:770.950,00 (imprevistos, ajuste de precios e impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23/11/21, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que los imprevistos reales fueron mucho mayores al porcentaje estimados (15%) en la contratación original, dado que principalmente en el rubro albañilería, y considerando que se trata de la reforma de una construcción antigua, las estimaciones previstas de obras tales como demoliciones, muros nuevos, revoques nuevos, refuerzos de estructura, etc. resultaron incrementadas. Considerando que con lo adjudicado originalmente, se dio cumplimiento de forma completa a la mayoría de las necesidades solicitadas, como albañilería y la mayoría de las instalaciones como eléctrica, aire, sanitaria, etc, pero no se logró completar las instalaciones antiincendio requeridas para obtener la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos, por lo que se necesita la presente ampliación para completar las instalaciones antiincendio mencionadas, a los efectos de poder utilizar el local en cuestión;-----

<H> III)</> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y

Contrataciones de fecha 23/11/21;-----

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20 y R 21.-761 del 09/09/21,

<H>SE RESUELVE;</>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones

.
UT472956 03.12.2021. ETHEL LYDIA ZANETTI